



ACUERDO No. CSJCAA22-134
21 de abril de 2022

“Por medio del cual se formula ante el Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Manizales, Caldas, Lista de Elegibles para proveer en propiedad el cargo de Oficial Mayor o Sustanciador de Juzgado de Circuito, Nominado, Código 260619”.

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CALDAS,

En ejercicio de la facultades constitucionales y legales, especialmente las consagradas en los artículos 101, 162, 166 y 167 de la Ley 270 de 1996, y de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJCAA17-476 del 06 de octubre de 2017, modificado con el Acuerdo No. CSJCAA17-477 del 09 de octubre de 2017, y lo aprobado en sesión del Consejo Seccional,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Elaborar ante el **Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Manizales, Caldas**, la siguiente lista de elegibles, en orden descendente del mayor puntaje total obtenido, tomada del Registro Seccional de Elegibles integrado por quienes aprobaron el concurso de méritos convocado mediante Acuerdo No. CSJCAA17-476 del 06 de octubre de 2017, modificado con el Acuerdo No. CSJCAA17-477 del 09 de octubre de 2017 y adelantado el trámite establecido en el Acuerdo No. 4856 de 2008, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, para la provisión del cargo de **Oficial Mayor o Sustanciador de Juzgado de Circuito, Nominado, Código 260619**, el cual se encuentra en vacancia definitiva, así:

Oficial Mayor o Sustanciador de Juzgado de Circuito, Nominado, Código 260619			
N°	Cédula	Nombre	Total
1	1053781087	JENNY CAROLINA QUINTERO ARANGO	685,51
2	1053791035	JORGE ALBERTO GAVIRIA RAMIREZ	675,44
3	30232812	YULY ANDREA TRUJILLO LOPEZ	664,05
4	30394753	DIANA MARCELA HOYOS CUERVO	654,91
5	1060647682	YURI VIVIANA HERRERA SERNA	645,55
6	75076829	MAJILL GIRALDO SANTA	638,79
7	30404064	LUZ ADRIANA AGUDELO OSSA	632,41
8	30395779	DIANA EUGENIA BAROLO LARGO	629,05
9	1085260547	MARIA JOSE CABRERA LOPEZ	624,83
10	75064083	HUGO ARMANDO AGUIRRE OROZCO	618,29
11	1053794185	AICARDO ALFONSO CASTAÑO OCAMPO	604,57
12	75096238	WILSON HERNÁN SANTACOLOMA MEJÍA	602,03
13	1053836574	JORGE ADRIÁN CUERVO GARCÍA	579,05
14	1053766215	SANDRA MILENA PINEDA MARULANDA	565,03
15	15957282	CESAR AUGUSTO SIERRA ARANGO	558,53
16	15990510	WILFRED CARDENAS ARISTIZABAL	558,41
17	1053837979	LAURA VIVIANA MORA OSPINA	550,66


18	1053826067	SANTIAGO PINEDA HERNANDEZ	539,41
19	1042439801	JUAN JAVIER DUQUE RIVILLAS	520,42
20	1053795800	LUISA FERNANDA MENDIETA CANO	507,09
21	1053785490	VANESSA URREA CASTELLANOS	482,02

ARTÍCULO SEGUNDO: NO INCLUIR en la presente lista de elegibles al señor ÁLVARO JACOBO RAMÍREZ MORENO identificado con CC. 1053778303, toda vez que fue excluido del registro de elegibles el día 4 de abril de 2022, al tomar posesión del cargo en propiedad en el Juzgado Segundo Administrativo de Manizales, Caldas, pues su opción de sede para este despacho y otro, fue presentada el 1° de abril del año en curso.

ARTÍCULO TERCERO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Manizales, Caldas, a los veintiún (21) días del mes de abril de dos mil veintidós (2022).



MARIA EUGENIA LOPEZ BEDOYA
Presidenta